

dades Anónimas, haciendo constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores sociales para oponerse al acuerdo de reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alcañiz, 19 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Javier Gil Bordas.—52.246.

### ALMACENES Y SERVICIOS AGRÍCOLAS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha 8 de julio de 2003, se ha liquidado esta sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Rdos. Pdtas. Aplicación .....	102.291,97
Administraciones Pcas. ....	7.478,57
Tesorería .....	89.775,37
<b>Total Activo .....</b>	<b>199.545,91</b>
Pasivo:	
Capital .....	167.558,80
Reservas .....	24.487,11
Prov. Operac. Tráfico .....	7.500,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>199.545,91</b>

Sevilla, 12 de noviembre de 2003.—El liquidador, Francisco Miguel Orozco Aranda.—51.949.

### ALMACO LEVANTE, S. R. L. (Sociedad absorbente)

### SUMINISTROS REPARACIÓN MAQUINARIA OP, S.R.L.U. (Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de septiembre de 2003, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Almaco Levante, S.R.L., de Suministros Reparación Maquinaria OP, S.R.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Administrador único de Almaco Levante, S.R.L. y Suministros Reparación Maquinaria O.P, S.R.L.U.

Paterna, 4 de noviembre de 2003.—Juan Emilio Herrero Fernández.—51.668. y 3.ª 26-11-2003

### ASAC, COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 18 de diciembre de 2003 en el domicilio social, a las nueve horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 19 de diciembre siguiente, con el fin de adoptar los acuerdos que correspondan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es «Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Remuneración del órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento de auditor de cuentas. Séptimo.—Modificación de los artículos 6.º, 10.º y 14.º de los estatutos sociales.

Octavo.—Cese de consejeros y, en su caso, ratificación de cese y nombramiento de consejeros.

Noveno.—Renovación parcial del Órgano de Administración de la sociedad y designación de Consejeros vacantes en el mismo.

Décimo.—Apoderamientos y delegación de facultades.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos, conforme dispone el artículo 144.º, apartado 1c), de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de noviembre de 2003.—Fernando Toledano García. Consejero Delegado.—52.549.

### ASHLAND URUMEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de Septiembre de 2003 acordó, por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de Ashland Urumea, Sociedad Anónima designando como Liquidador Único a Don José M.ª Uzo Iraola.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,01</b>
Pasivo:	
Capital .....	96.161,94
Resultados negativos .....	-96.161,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,01</b>

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos y en especial a los efectos de lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 275 de la Ley.

En Lantarón (Álava), a 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único. Firmado: Don José M.ª Uzo Iraola.—51.896.

### ASSFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Assfisa Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre de 2003 a las nueve horas treinta minutos, en el restaurante «Can Sunyer», sito en la calle Sant Llorenç de Morunys, 8-10, de Castellví de Rosanes, Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y distribución de resultados de 2002.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de Administrador.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social y en el lugar de celebración de la Junta, para su examen, entrega o envío inmediato y gratuito de una copia íntegra de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta.

Castellví de Rosanes, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador, Jaume Ollé Solé.—52.283.

### AULA SANTA COLOMA, S. L.

*Disolución y liquidación de Aula Santa Coloma, S. L., por cesión de Activos y Pasivos a Open Meridiana, S. L.*

El socio único de la entidad Aula Santa Coloma, Sociedad Limitada Open Meridiana, Sociedad Limitada, representada por doña Elena Merino Soriano, en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 127 de la LSRL 2/95, sobre el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordó, en fecha 7 de noviembre de 2003, la cesión global de Activo y Pasivo a favor de la mercantil Open Meridiana, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en público conocimiento el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente Open Meridiana, Sociedad Limitada y cesionaria Aula Santa Coloma, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión; así como el derecho que les asiste de oponerse al citado acuerdo en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—La administradora de Open Meridiana, S. L., doña Elena Merino Soriano.—51.924.